

QUILLOTA, 19 de Febrero de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1486 / VISTOS:

- 1. Oficio N°001608 de fecha 28 de febrero de 2014, de Contraloría General de la República, Contraloría Regional de Valparaíso, Unidad Jurídica, mediante el cual solicita Designación de Coordinadores que indica;
- 2. Ord. N°061/2014 del 07 de febrero de 2014 de Abogado Unidad Asesoría Jurídica a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita que se designe un funcionario municipal Titular y uno Suplente, que ejerza la labor de coordinador permanente para atender los requerimientos que formule dicho órgano de control;
- 3. Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

DESIGNASE, los siguientes funcionarios municipales como coordinadores permanentes para atender los requerimientos que formule la Contraloría Regional de Valparaíso, para atender las solicitudes de particulares, funcionarios o servicios municipales a contar del 7 de febrero de 2014.

- Doña LUCY ADELA CISTERNAS ESTAY, cedula de identidad N° Encargada de la Oficina de Partes, como COORDINADORA TITULAR;
- Don JUAN FRANCISCO RIVERA DURÁN, cedula de identidad N° Encargado de la Oficina de Transparencïa, como COORDINADOR SUPLENTE:

ESTABLÉCESE, que por razones de servicio doña LUCY ADELA CISTERNAS ESTAY y don JUAN FRANCISCO RIVERA DURÁN, asumirán en la fecha indicada.

Anótese, comuníquese y remítase este Decreto Alcaldicio a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.

SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA UILSEQUETARIO MUNICIPAL

ALCALDE MANIEZAS OPAZO MUÑDZ

Secretaria Muña CALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

Valparaíso 2.Secretaría Municipal 3.Control Interno 4.Interesada 6.Archivo Personal

MOM/DMB/CMT/lvt